

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. Y Finanzas

14-206



DECRETO EXENTO N° 1.641

RETIRO, 08 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13.12.2013, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2014;
- 2.- El Art. 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y Art. 10°, número 7 letra j) del Reglamento, que regula los procedimientos de compra del Sector Público;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

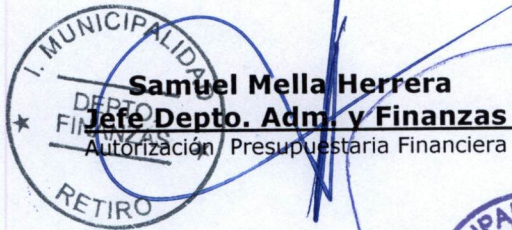
CONSIDERANDO:

1° Que, el Proveedor Ecovar Higiene y Seguridad Industrial, Rut. 14.293.221-0, cuenta con los implementos para realizar la mantención de extintores de Edificio Consistorial, Bodegas y Taller Municipal en dependencias Municipales;

DECRETO:

1° **Contrátase vía trato directo** el servicio de mantención de extintores de Edificio Consistorial, Bodegas y Taller Municipal, de acuerdo al siguiente desglose: 4 extintores de 6 kg., 2 extintores de 4 kg. Y 9 extintores de 10kg., con la Empresa Ecovar Higiene y Seguridad Industrial, Rut. 14.293.221-0, por la suma de \$129.710.-, IVA incluido.

2° **Impútese**, la suma de \$129.710.- al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 999, "Mantención Otros" del Presupuesto Municipal vigente.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Adquisiciones /
RLG/SMH/GBT/mgc